

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 30
DE BARCELONA
EN FUNCIONES DE GUARDIA.

Procedimiento:

D E C L A R A C I O N

En Barcelona, a ● de febrero de 2004.

Nombre y Apellidos: ()
D.N.I./Pasaporte/N.I.E:
Lugar de Nacimiento: ECUADOR
Fecha de Nacimiento: ●/05/1977
Hijo/a de: F. ...) Y I
Dirección: la de su letrado de la calle ... nº
Localidad: Barcelona
Teléfono:

Ante el Sr. Juez de este Juzgado y de mí, el Secretario Judicial, comparece la persona arriba identificada, la cual, previamente informada de sus derechos constitucionales y de las obligaciones que le impone la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hechas las prevenciones legales pertinentes, queda instruido del contenido del art. 118 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En este acto SSª. Informa al detenido de los hechos que se le imputan de conformidad con lo previsto en el art. 775 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En este acto le asiste el Letrado ... con número de colegiado

2. Requerido para que manifieste "domicilio para oír notificaciones o persona que las reciba en su nombre", manifiesta: que designa el reseñado en su información de derechos.

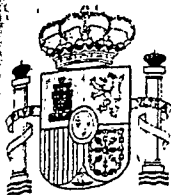
Igualmente se le advierte de que si la pena solicitada no excediera de los límites señalados en el art. 786, la primera citación realizada en dicho domicilio o persona, permitirá la celebración del juicio en su ausencia; haciéndole saber, por último, que el Letrado que le asiste en este acto es el designado para la defensa y seguimiento en la presente causa.

Y manifiesta: Que en caso de ser necesario solicita que le sea nombrado Procurador del turno de oficio.

En este acto se le hace saber que se le imputa los siguientes hechos : que sobre la 13hora del día 13 de Febrero agredió a su esposa en el domicilio de ésta causándole lesiones en la cara. Preguntado manifiesta que no es cierto que el declarante agrediera a su mujer el día 13 de Febrero a la 1 de la tarde . Que el declarante acudió al domicilio de ésta porque la denunciante le había llamado y cuando quería salir de allí lo unico que hizo fue apartarla para poder bajar las escaleras. Que el declarante ignora como su mujer se produjo las lesiones que presenta en la cara. Que no es cierto que no convivan juntos, lo unico que ocurre es que la declarante le ha salido un trabajo en la localidad de Moncada y Reixach y por eso ahora vive en el domicilio del hermano de la denunciante. Que el declarante hacia unos tres años que no bebía pero el día en que ocurrieron los hechos tomó unas 8 cervezas. Que en la casa estaban presentes, tal y como dice su mujer, los señores . y

A preguntas del Ministerio Fiscal manifiesta que su mujer reside en el domicilio de la persona a la cual cuida. Que dicha persona no se puede mover y tiene mas de 70 años.

A preguntas del Letrado defensor manifiesta que cuando ocurrieron los hechos el



declarante estaba bebido. Que no sabía bien lo que estaba haciendo pero que quería marcharse del piso bajando por la escalera. Que el declarante nunca ha amenazado ni ha agredido a su esposa.

Leída y hallada conforme, la firman los comparecientes después de SS^a. , de todo lo cual, doy fe.

[Redacted signature area]